

# **RESUMEN**

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



**JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2013**

### **PIDE EL IFE PRESUPUESTO DE 12 MIL 334 MILLONES DE PESOS PARA 2014**

El anteproyecto de presupuesto del Instituto Federal Electoral (IFE) para 2014, que será presentado al Consejo General para su aprobación, establece un total de 12 mil 334 millones de pesos, de los cuales 8 mil 290 millones corresponden al gasto operativo del organismo, en tanto que 4 mil 44 millones de pesos serán las prerrogativas de los partidos políticos, con independencia de cuántas nuevas organizaciones participen en los próximos comicios. De acuerdo con el documento presentado, se tiene previsto que el presupuesto base que ejercerá el Instituto será de 6 mil 412 millones de pesos, al considerar sólo el ajuste inflacionario de 4 a 5 por ciento. Asimismo, se tienen estimados mil 878 millones de pesos como partida global de proyectos especiales, que incluyen, entre otros, el gasto derivado del proceso electoral federal 2014-2015, que formalmente arranca en octubre del próximo año. Benito Nacif, consejero del órgano y presidente de la comisión especial de consejeros para elaborar el proyecto de presupuesto, señaló que el viernes se reunirán con los representantes de los partidos políticos para conocer sus posturas respecto del anteproyecto y la próxima semana se discutiría en Consejo General. El proyecto aprobado se remitiría a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para que sea incorporado en el paquete presupuestal que la dependencia enviará a la Cámara de Diputados. (LA JORNADA, P. 18, ALONSO URRUTIA)

### **ENTREGARÁ CÚPULA DEL PAN AL IFE LA REFORMA A SUS ESTATUTOS**

La dirigencia nacional del Partido Acción Nacional (PAN) entregará mañana viernes al Instituto Federal Electoral (IFE) la reforma de sus Estatutos para su validación. A partir de esta fecha hay un plazo de 14 días para interponer impugnaciones al documento, informaron fuentes del blanquiazul. Entre los panistas que anunciaron que se inconformarán se encuentra el operador político Jorge Manzanera, quien ha sido señalado por sus correligionarios como uno de los promotores de los gritos y los empujones que se registraron en la XVII Asamblea Nacional Extraordinaria del 10 de agosto pasado, durante la aprobación de los cambios estatutarios. En la citada reunión los panistas ratificaron su decisión de que los militantes elijan por voto directo al presidente del partido. Antes, el dirigente era electo por el Consejo Nacional un órgano de gobierno integrado por 380 militantes. (LA JORNADA, P. 18, GEORGINA SALDIERNA)

### **AGUASCALIENTES**

#### **REYNOSO, PRÓFUGO DE LA JUSTICIA**

Felipe Muñoz Vázquez, titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) de Aguascalientes, confirmó que está vigente una nueva orden de aprehensión en contra de Luis Armando Reynoso Femat, ex gobernador de la entidad, por su presunta participación en la venta de reservas territoriales a una constructora privada a precios por debajo de su costo real. Sin embargo, detalló que la misma no se ha cumplimentado, porque "se le ha estado buscando y no se le encuentra". El funcionario estatal aseguró que Reynoso Femat no se encuentra en el estado, pero sí en el país: "No tenemos indicios de que esté en el extranjero, por lo que en cualquier momento podría cumplimentarse la orden de aprehensión", dijo. Asimismo, confirmó que el ex mandatario carece de protección legal para evitar su captura. (EL FINANCIERO, P. 29, MARÍA LUISA GONZÁLEZ)

# **RESUMEN**

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



**JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2013**

### **DISTRITO FEDERAL**

#### **PIDEN QUITAR A CONTRALOR ELECTORAL EN EL DISTRITO FEDERAL**

Eduardo Santillán, diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD), solicitó a Miguel Ángel Mesa, contralor general del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), presentar su renuncia porque a medio año de que se le pidió investigar el bono que se otorgaron los ex consejeros electorales, no hay avances. En enero, Santillán levantó una denuncia en la Contraloría General del IEDF para que se investigara la compensación especial para los siete ex consejeros autorizada por la Junta Ejecutiva de ese organismo local en diciembre de 2012. La denuncia del diputado pedía también investigar la actuación del titular de la Contraloría, Miguel Ángel Mesa, quien ocupaba el cargo cuando se otorgó el bono. Santillán advirtió que en caso de que no se emita a la brevedad el dictamen por el megabono y de que Mesa no renuncie, acudirá al Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) como segunda instancia para que se atiendan sus reclamos. (REFORMA, P. 4, ÓSCAR DEL VALLE)

#### **IEDF ORDENA SUSTITUIR A 385 CANDIDATOS DE ELECCIÓN VECINAL**

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) ordenó la sustitución de 385 funcionarios públicos, quienes forman parte de alguna de las fórmulas de la elección vecinal. A través de un acuerdo, la Comisión de Participación Ciudadana del organismo local aprobó, por unanimidad, suplantear a dichos candidatos en un plazo no mayor a 24 horas, que inicia a partir de que sean notificados. Mauricio Rodríguez Alonso, presidente de dicha Comisión, dijo que el objetivo de esta decisión es blindar la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, para evitar la intromisión de autoridades en un ejercicio que debe ser netamente vecinal. Los 385 nombres se identificaron a través de un comparativo entre la lista de los integrantes de las fórmulas y las nóminas delegacionales. Sin embargo, la cifra podría crecer pues aún falta cotejar la nómina de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y la del gobierno capitalino. (EL UNIVERSAL, P. 5, PHENÉLOPE ALDAZ Y GEOVANA ROYACELLI; REFORMA, P. 4, ALBERTO ACOSTA)

#### **PREVÉ GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL MODIFICAR SALIDA DEL MARATÓN**

Debido al plantón que mantienen en el Zócalo de la ciudad de México los integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), el gobierno del Distrito Federal prevé ajustar la salida de los 20 mil corredores que participarán en el Maratón Internacional de la Ciudad de México el próximo domingo. Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la capital, descartó que la realización del evento deportivo esté en riesgo por la presencia de los profesores. Entre las opciones que se analizan para el arranque están el Monumento a la Revolución o el Eje Central. La decisión es analizada por el Instituto del Deporte del Distrito Federal (IDDF) y, de acuerdo con Horacio de la Vega, su titular, será hoy cuando se tome una decisión final. (EL UNIVERSAL, P. 3, JOHANA ROBLES)

# **RESUMEN**

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



**JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2013**

### **MICHOACÁN**

#### **EMPLAZA AL DIÁLOGO OSORIO CHONG A AUTODEFENSAS**

En medio de la violencia en Michoacán, el gobierno federal propuso replantear la estrategia para regresar el orden en la entidad, donde grupos de autodefensa y el crimen organizado se disputan el territorio. Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), reveló que se dialoga con autodefensas para convencerlos de deponer las armas y no tomar la justicia en sus manos. "Estamos en diálogo con los que verdaderamente tienen o nacieron con el objetivo de proteger a sus comunidades y orientándoles a que no pueden estar trabajando por su cuenta, al margen de la ley", declaró en conferencia de prensa. El funcionario advirtió que no puede permitirse el tránsito de personas con armas de uso exclusivo del Ejército, bajo la bandera de defender sus territorios ante grupos delictivos. Osorio Chong sostuvo ayer dos reuniones a puerta cerrada para discutir las acciones a seguir en la entidad. Según asistentes, el funcionario fue enfático en señalar que las fuerzas federales no se irán de la entidad hasta solucionar el problema de inseguridad. El arribo del secretario de Gobernación a la entidad estuvo marcado por diversos bloqueos, al estilo de algunas movilizaciones promovidas por grupos delictivos. Sin mencionar sus demandas, los manifestantes cerraron por espacio de tres horas importantes vialidades y dos de los principales accesos a Morelia. (REFORMA, P. 8, ADÁN GARCÍA)

### **TABASCO**

#### **CUMPLE CON CAREO EX TESORERO DE GRANIER MELO**

José Manuel Saíz Pineda, ex titular de la Secretaría de Finanzas de Tabasco, se careó durante más de 13 horas con Patricia Jiménez, titular de Contraloría del estado, para interrogarla sobre las auditorías en las que fueron basadas las denuncias en su contra. De ese modo, el tesorero durante la gestión de Andrés Granier Melo como gobernador tabasqueño intentó demostrar que no incurrió en peculado ni lavado de dinero. (REFORMA, P. 15, CARLOS MARI)

#### **RETIRAN EN TABASCO BECA A FELICIANO DÍAZ**

El gobierno de Tabasco se desistió de la beca que prometió a Feliciano Díaz, niño tzotzil humillado por un inspector en Villahermosa, tras argumentar que las reglas de operación de recursos federales no se lo permiten. Pese a que Arturo Núñez, gobernador de la entidad, prometió al menor el apoyo económico, la Secretaría de Educación local explicó que éste sería con recursos federales, por lo que al no poder canalizarlos a Chiapas, preparan otro mecanismo de ayuda. A través de un comunicado, la dependencia detalló que utilizar recursos etiquetados por la Federación para apoyar alumnos de otras entidades podría ser observado como desvío de recursos por la Auditoría Superior de la Federación (ASF). (REFORMA, P. 14, CARLOS MARI)

# RESUMEN

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2013

### REVOCA TEPJF DESTITUCIÓN Y SUSPENSIÓN DE DERECHOS CONTRA AFILIADOS DE MORENA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la destitución de dos dirigentes y ocho consejeros estatales del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) en Guanajuato y Colima, respectivamente, y ordenó a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia que les restituya sus derechos como integrantes de la asociación civil. Por mayoría de votos, el Pleno avaló el proyecto de sentencia elaborado por la ponencia del magistrado Manuel González Oropeza, en el que se establece que dicha Comisión no respetó la garantía de audiencia a Ernesto Prieto Ortega y a Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, quienes se desempeñan como presidente y secretario de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de la referida organización en Guanajuato, respectivamente. Además, el órgano directivo incumplió con su obligación de dar trámite a las demandas que presentaron los promoventes, con lo que violó sus derechos de acceso a la justicia, por lo que la Sala Superior le impuso una amonestación pública. Se determinó que la Comisión deberá reponer el procedimiento y emitir una nueva resolución; mientras tanto, los actores mantienen a salvo sus derechos como integrantes de la asociación civil y, en consecuencia, seguirán ocupando sus cargos directivos. González Oropeza señaló que el TEPJF es competente para conocer y resolver estos medios de impugnación, ya que los promoventes fueron expulsados sin ninguna consideración ni procedimiento previsto en las leyes. El magistrado Pedro Esteban Penagos López consideró que en estos casos el TEPJF sí debe ejercer jurisdicción, debido a que en los juicios se aduce la violación al derecho fundamental de asociación, que tiene por finalidad la constitución de un partido político. En su oportunidad, la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa destacó que la actuación de las asociaciones civiles que ya iniciaron el procedimiento para obtener su registro como partido político debe obedecer no sólo a las leyes que les son aplicables, sino también estar supeditadas al régimen previsto en la legislación electoral. Por su parte, el magistrado Constancio Carrasco Daza consideró que la suspensión de los derechos de afiliados o la expulsión de un integrante de MORENA por parte del máximo órgano de justicia de la asociación deben ser tuteladas por el Tribunal Electoral, a fin de determinar si se respetaron las garantías del debido proceso. El magistrado Salvador Nava Gomar consideró que la tutela de estos derechos políticos de los ciudadanos es un asunto de orden constitucional. Indicó que pretender su protección por la vía civil resultaría ineficaz para los fines que buscan los actores. Asimismo, al resolver otros nueve juicios ciudadanos en los cuales los promoventes se inconformaron con la suspensión de sus derechos como consejeros estatales en Colima, el Pleno declaró fundados los agravios y ordenó a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia restituir los derechos de los actores al interior de dicha asociación. El Pleno rechazó, por mayoría de votos, el proyecto de sentencia elaborado por la ponencia de José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del TEPJF, quien se pronunció a favor del sobreseimiento de los nueve juicios, al considerar que el Tribunal Electoral no puede adentrarse en la resolución de estos asuntos en los que, a su juicio, no existe alguna afectación a un derecho político-electoral de los actores. “Seamos claros: el acto reclamado lo emitió un órgano interno de una asociación civil; por ello, el desechamiento de la demanda es necesario. De lo contrario, estaríamos resolviendo temas fuera de nuestro alcance, con el pretexto de posibles violaciones a derechos político-electorales en potencia”, apuntó el magistrado presidente. Al respecto, el magistrado Flavio Galván Rivera aseguró que los actos que motivaron los juicios que interpusieron los integrantes de MORENA ante el TEPJF no están inscritos en el contexto del procedimiento para constituir a un partido político nacional. “Considero que estas controversias no son del Derecho Electoral y, al no ser Derecho Electoral, no es competencia de este Tribunal su conocimiento y resolución”, subrayó. (EXCÉLSIOR, P. 12, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; INTERNET: LA JORNADA.COM, ALONSO URRUTIA; MVS NOTICIAS.COM, FRANCISCO RUBIO; DIARIO DEMOCRACIA.COM, REDACCIÓN)

# RESUMEN

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



**JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2013**

### **ORDENA TEPJF SANCIONAR A PARTIDOS POLÍTICOS POR PROMOCIONAL CASA DE EMPEÑOS**

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) que sancione a los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), del Trabajo (PT) y Encuentro Social (PES), que integraron la coalición Compromiso por Baja California, por infringir la legislación al realizar imputaciones graves en contra del entonces candidato a gobernador, Francisco Arturo Kiko Vega de Lamadrid. En el proyecto de sentencia, elaborado por la ponencia de la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, se estableció que el contenido del promocional Casas de empeño, difundido por la mencionada alianza durante el pasado proceso electoral local, incluyó señalamientos que no están amparados en el ejercicio de la libertad de expresión hacia el entonces candidato. (CANAL JUDICIAL.COM, REDACCIÓN)

### **CONGRESO LOCAL DEBERÁ EMITIR CONVOCATORIA PARA DESIGNAR A MAGISTRADOS ELECTORALES EN MICHOACÁN**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) instruyó al Congreso de Michoacán a emitir, a la brevedad, la convocatoria para designar a los magistrados que integrarán el Tribunal Estatal Electoral de Michoacán (TEEM) durante los dos próximos procesos electorales ordinarios. El Pleno declaró fundados los agravios formulados por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), que denunció la omisión del citado Congreso para designar a los juzgadores electorales, pues los actuales concluyeron su encargo hace 13 meses. El proyecto de resolución, elaborado por Flavio Galván, magistrado del TEPJF, consideraba que al no haberse iniciado el siguiente proceso no se incurría aún en falta, pero el resto de los magistrados se opusieron, pues la legislación michoacana indica que la renovación de esos funcionarios debió efectuarse 90 días después de concluido el último proceso para el que fueron designados, lo cual ocurrió en julio de 2012. (LA JORNADA, P. 31, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA)

### **TEPJF DETERMINÓ QUE UNA CONDENA CUMPLIDA POR DELITO NO ES CAUSAL DE INELEGIBILIDAD**

Por unanimidad, los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvieron que una condena por delito que ya haya sido cumplida no es causal de inelegibilidad a un cargo público, ya que "no hay mejor manera para rehabilitar a una persona que haciéndolo partícipe de los procesos políticos". Así que los cargos de elección popular podrán ser ocupados por cualquier ciudadano, sin importar que haya sido condenado por un delito doloso, una vez que haya cumplido la sanción impuesta. En consecuencia, los magistrados confirmaron la legalidad de las Constancias de Mayoría entregadas a Basilio de la Cruz Hernández y Lucía Fera Chable para ocupar el cargo de delegados municipales, propietario y suplente, respectivamente, de Villa Benito Juárez en el municipio de Macuspana, Tabasco. José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del TEPJF y ponente del caso, aseguró que las personas que cometen algún tipo de delito no pueden ser señaladas como transgresoras de la ley para toda la vida. Por su parte, Constancio Carrasco Daza detalló que todos los casos de suspensión de derechos políticos se limitan al tiempo en que las personas permanecen en prisión, por lo que al haber purgado una pena, tanto por abuso de autoridad como por privación ilegal de la libertad, los derechos son restablecidos. En tanto, Manuel González Oropeza detalló que las sentencias que en su momento enfrentaron los ahora delegados electos fueron por abuso de autoridad y por privación ilegal de la libertad, más no por la suspensión de sus derechos políticos. (MILENIO DIARIO, P. 10, POLÍTICA, CAROLINA RIVERA)

# RESUMEN

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2013

### MAGISTRADOS DEL TEDF DUDAN DE LA CERTEZA DEL VOTO POR INTERNET

Magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) expresaron sus dudas sobre la confiabilidad y certeza que ofrece el nuevo mecanismo del voto por Internet en la elección de los comités vecinales y los diversos proyectos que se someterán a consenso de la población. Alejandro Delint, presidente del TEDF, expresó que este nuevo proceso no da certeza ni precisión en la forma de sufragar por una u otra fórmula, además de que este mecanismo no es un voto por Internet, sino un proceso “semipresencial” de los votantes, al tener que acudir a un kiosco. Esta posición fue secundada por Adolfo Riva Palacio Neri, quien dijo que “falta muchísimo para tener seguridad en el voto electrónico y estamos expuestos a los hackers”, por lo que acotó que la seguridad en la aplicación de estos nuevos mecanismos dependen de la cantidad que se invierta. Lo anterior, durante el Taller para periodistas sobre impugnaciones de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013, en el que el magistrado Darío Velasco recordó que en una ocasión rechazaron la aplicación de este sistema de votación en el Tribunal, pero dicha determinación fue revocada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por lo que ahora se va a aplicar. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 18, ESTADOS, REDACCIÓN)

### EXCLUSIÓN A TRANSPARENCIA DE LOS PARTIDOS NO ES RECIENTE: POLITÓLOGO

Virgilio Bravo Peralta, politólogo y director del Centro de Negociación, Mediación, Conciliación y Arbitraje (CENCA), dijo que la disposición de no incluir en la Ley de Transparencia a partidos políticos se mantiene desde tiempos pasados, porque ellos cuentan con sus propios mecanismos de fiscalización internos y existe el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que se encargan también de vigilar los gastos en campañas. Bravo Peralta explicó que son los mismos partidos políticos los que buscan no ser incluidos en la Ley de Transparencia porque sus recursos son utilizados en busca de ganar votos. “Por su propio interés, los partidos no van a alentar la disposición para que sean incluidos en la Ley de Transparencia, como tampoco los sindicatos están contenidos en estas disposiciones”, consideró el politólogo. (MILENIO DIARIO, P. 6, POLÍTICA, ALICIA RIVERA)

### INSTALAN CONGRESO GENERAL EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA

El Congreso de la Unión comenzó su periodo extraordinario de sesiones con ocho horas de retraso y fuera de San Lázaro. El Senado se convirtió, por primera vez en la historia, en la sede del Congreso General, que no pudo instalarse en la Cámara de Diputados por el cerco que mantuvieron los integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). Unos 90 senadores y 311 diputados, ninguno del Partido de la Revolución Democrática (PRD), participaron en la instalación del Congreso General. Luego de una rápida ceremonia de siete minutos, en la que cumplieron con el protocolo y entonaron el Himno Nacional, los diputados abandonaron el recinto para trasladarse a su sede alterna, en el Centro Banamex. A las 20:00 horas, los senadores dieron inicio a otra sesión que duró apenas cinco minutos, donde los legisladores dieron primera lectura a tres dictámenes de reformas constitucionales en materia de regulación de deuda de estados y municipios, candidaturas ciudadanas y catastro. Las reformas serán discutidas y aprobadas este jueves, para regresarlas con modificaciones a la Cámara de Diputados. Por su parte, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) exigió a las autoridades del Distrito Federal garantizar las condiciones de acceso para que el Senado pueda trabajar con normalidad. (REFORMA, P. 3, CLAUDIA GUERRERO; EXCÉLSIOR, P. 1, IVONNE MELGAR Y LETICIA ROBLES DE LA ROSA; EL UNIVERSAL, P. 10, RICARDO GÓMEZ)

# RESUMEN

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



**JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2013**

### **CEDEN DIPUTADOS A PRESIÓN DE LA CNTE; FRENAN LEY DE EVALUACIÓN**

La Cámara de Diputados cedió ante las presiones de los maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) para aplazar la aprobación de la Ley General del Servicio Profesional Docente, que contempla evaluaciones y sanciones a quienes las reprueben. En la instalación de la sesión alterna en el Centro Banamex, debido al plantón que montaron desde la madrugada de este miércoles integrantes de la CNTE en San Lázaro, la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) pidió someter a votación los tres dictámenes de leyes secundarias de la reforma educativa, propuestos por el gobierno federal. Los albiazules consideraron inaceptable la violencia de la CNTE y la omisión del gobierno federal para garantizar el orden y la seguridad. En respuesta, los diputados de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), de la Revolución Democrática (PRD), Movimiento Ciudadano (MC) y del Trabajo (PT) ratificaron el aplazamiento de la ley que contempla las evaluaciones, la cual iría a Pleno el próximo periodo de sesiones que inicia en septiembre. A la medianoche, 436 de 500 diputados se perfilaban a avalar sólo los cambios a la Ley General de Educación y la nueva Ley del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE). El acuerdo para dejar fuera el dictamen que rechazaban los integrantes de la CNTE, se construyó la noche del pasado martes con Emilio Chuayffet, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP); Aurelio Nuño, jefe de la Oficina de la Presidencia, y con representantes del PRI y del PRD, según legisladores. Francisco Arroyo Vieyra, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara baja, anunció que pese a que estaban enlistados los tres dictámenes en la Gaceta Parlamentaria, ordenó “bajar” la Ley del Servicio Profesional Docente. Por su parte, Manlio Fabio Beltrones, coordinador del tricolor, sostuvo que el acuerdo no respondía a presiones del magisterio, sino a la disponibilidad del Congreso para encontrar consensos con el sol azteca, que en días pasados se abstuvo de votar el paquete de leyes. (REFORMA, P. 1, 3, 4 Y 5, MAYOLO LÓPEZ, CLAUDIA SALAZAR Y ANTONIO BARANDA; EL UNIVERSAL, P. 1 Y 8, HORACIO JIMÉNEZ Y FRANCISCO NIETO; LA JORNADA, P. 1 Y 3, LAURA POY Y ARTURO JIMÉNEZ; MILENIO, P. 1, 4 Y 5, FERNANDO DAMIÁN, ISRAEL NAVARRO, ANGÉLICA MERCADO Y OMAR BRITO)

### **DESPLEGADO/ PAN**

Mediante un desplegado, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados condenó las muestras de violencia por parte de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y la ausencia del gobierno federal, el cual no ha cumplido con su deber de garantizar el orden y seguridad de la sociedad. “Una vez más, México y su futuro se ponen en riesgo por las trampas del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que por negociaciones particulares descartó la discusión de la Ley del Servicio Profesional Docente. Este dictamen, que estaba previsto en el debate del segundo periodo extraordinario, fue eliminado sin acuerdo previo de los grupos parlamentarios que conforman la Cámara de Diputados”, expone el texto. (EL UNIVERSAL, P. 6, PAN)

### **GOBERNADORES DEL PRD Y MANCERA APOYAN PLAN ENERGÉTICO DE CÁRDENAS**

Cuatro gobernadores emanados del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, garantizaron cohesión en torno a la propuesta energética impulsada por Cuauhtémoc Cárdenas, fundador del sol azteca, y acordaron constituirse en un grupo de apoyo, junto con los diputados y senadores perredistas, para dar el debate en el Congreso. Los mandatarios Ángel Aguirre Rivero, de Guerrero; Gabino Cué, de Oaxaca; Arturo Núñez, de Tabasco; Graco Ramírez, de Morelos, y Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la capital del país, acordaron “caminar juntos” en defensa de la propuesta presentada el lunes pasado por Cárdenas. (EL UNIVERSAL, P. 4, CARINA GARCÍA)

# RESUMEN

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



**JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2013**

### **ATRASAN LISTAS DE CANDIDATOS A SECTOR DE TELECOMUNICACIONES**

Los nombramientos propuestos por Enrique Peña Nieto, presidente de México, para integrar el nuevo Instituto Federal de Telecomunicaciones y la Comisión Federal de Competencia Económica podrían ser revisados hasta septiembre. Durante una conferencia de prensa conjunta, Ernesto Cordero, presidente del Senado, y Miguel Barbosa, coordinador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), aseguraron que no están dispuestos a legislar con prisas, por lo que se tomarán su tiempo para analizar los perfiles de los futuros integrantes de los órganos reguladores. Cordero sostuvo que no están dispuestos a valorar y discutir la designación de los comisionados durante este periodo extraordinario de sesiones, que sólo dura tres días. Barbosa explicó que, de acuerdo con la reciente reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, el plazo de 10 días naturales que tiene el Senado para votar el nombramiento de los comisionados corre a partir del 1 de septiembre. (REFORMA, P. 7, CLAUDIA GUERRERO)

### **TRAS SISMOS, REPORTAN DAÑOS Y HERIDOS EN GUERRERO; EL DF CON SALDO BLANCO**

Un sismo de 6 grados en la escala de Richter, ocurrido a las 7:38 horas de ayer, provocó daños estructurales en viviendas y edificios públicos de Guerrero; entre ellos, escuelas y hospitales de Acapulco, Chilpancingo y San Marcos. El gobierno local suspendió clases en esos municipios para evaluar los estragos, mientras el Ejército reubicó a decenas de pacientes de varios nosocomios. En reunión de emergencia, el Consejo Estatal de Protección Civil solicitó al gobierno federal la declaratoria de emergencia y desastre por las afectaciones en los tres municipios. Constantino González Vargas, subsecretario de Protección Civil del estado, explicó que el movimiento telúrico tuvo su epicentro 18 kilómetros al oeste de San Marcos. A lo largo del día se reportaron 177 réplicas, la mayor de ellas de 5.6 grados, a las 8:02 horas. La dependencia reportó ocho personas lesionadas, todas en Acapulco, además de daños en 438 viviendas, 44 escuelas, 11 hospitales, nueve edificios públicos, tiendas departamentales y una iglesia. En el Distrito Federal, donde también se percibió el sismo, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) local reportó saldo blanco. La dependencia capitalina activó el Programa de Auxilio a la Población sin que se registrara daño alguno, mientras que la Secretaría de Protección Civil realizó supervisiones en las zonas estratégicas, donde tampoco se registraron afectaciones. (LA JORNADA, P. 29 Y 33, SERGIO OCAMPO, HÉCTOR BRISEÑO, LAURA GÓMEZ Y TANIA SÁNCHEZ)

### **GÉNEROS DE OPINIÓN**

#### **SIGNOS VITALES/ ALBERTO AGUIRRE**

Poco a poco va prefigurándose el escenario para la elección del nuevo jefe nacional del PAN que, por primera vez, si el nuevo Estatuto partidista es ratificado por Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, será electo por el voto directo y secreto de los militantes. El autodescarte de la ex primera dama, Margarita Zavala Gómez del Campo, de facto es un llamado a los antiguos colaboradores del ex presidente Felipe Calderón, quien a regañadientes han aceptado respaldar los afanes de Ernesto Cordero Arroyo, y validaría su aspiración de competir con el actual jefe nacional, Gustavo Madero Muñoz. Muchos ex legisladores y ex funcionarios federales de primer nivel no están dispuestos a convalidar la próxima aventura del líder del Senado, quien dentro de 10 días dejará ese cargo y valora separarse de las tareas legislativas para iniciar una gira que debería posicionarlo como el rival de Madero. (EL ECONOMISTA, P. 39, POLÍTICA Y SOCIEDAD, ALBERTO AGUIRRE)

#### **CIRCUITO CERRADO/ HÉCTOR MOCTEZUMA**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó reconocer a Óscar Sánchez Juárez como dirigente del PAN en el Estado de México. Deja en el camino a Jorge Inzunza, quien en la elección de diciembre pasado perdió por la mínima diferencia. (MILENIO DIARIO, P. 3, ESTADO DE MÉXICO, HÉCTOR MOCTEZUMA)

**Selección de PRENSA**  
**NACIONAL 2013**

Coordinación de Información y Medios

# RESUMEN

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



**JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2013**

### **SALA GUADALAJARA**

#### **SALA GUADALAJARA VALIDA ELECCIONES EN DURANGO Y GÓMEZ PALACIO**

La Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó las impugnaciones promovidas por los partidos Acción Nacional (PAN), del Trabajo (PT) y de la Revolución Democrática (PRD) que buscaban invalidar la elección de presidentes municipales en Durango, Gómez Palacio, Mezquital, Poanas, Nombre de Dios y San Luis del Cordero. En consecuencia, ratificó los resultados que se obtuvieron durante la elección del 7 de julio. Los partidos de oposición promovieron un juicio en contra de los resultados consignados en las actas de cómputo de los referidos municipios y de las Constancias de Mayoría y Validez de las fórmulas postuladas por la coalición Alianza para Seguir Creciendo, así como de la asignación de regidores por el principio de representación proporcional; sin embargo, los magistrados consideraron que no había elementos suficientes para invalidar los resultados. (DURANGO AL DÍA.COM, REDACCIÓN)

### **SALA TOLUCA**

#### **RATIFICAN A ÓSCAR SÁNCHEZ COMO PRESIDENTE DEL PAN MEXIQUENSE**

La Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó el triunfo de Óscar Sánchez Juárez en la elección por la presidencia del Partido Acción Nacional (PAN) en el Estado de México, realizada el 24 de noviembre de 2012, y deberá tomar posesión en los próximos cinco días. Tras conocer la resolución de la Sala Toluca, Sánchez Juárez celebró que el órgano jurisdiccional haya confirmado como inoperantes los agravios presentados por Jorge Inzunza Armas, quien también contendió en la elección del año pasado y perdió por un voto de diferencia. Pero mientras Sánchez Juárez dijo que su prioridad como líder estatal será trabajar por la unidad del blanquiazul, Inzunza Armas calificó de incongruente la resolución de la Sala Regional, tras dictaminar el regreso de Sánchez Juárez a la dirigencia estatal del PAN, porque sus miembros "decidieron bajo presión y por la injerencia de funcionarios federales priístas". Inzunza Armas afirmó además que la pelea no es por pesos y centavos, sino por el nivel de corrupción al que ha llegado el partido y que los ha colocado en la muy lejana tercera fuerza política en el Estado de México. (MILENIO DIARIO, P. 1 Y 8, ESTADO MÉXICO, ANA SALAZAR; LA JORNADA, P. 31, POLÍTICA, REDACCIÓN)

### **REVISTAS**

#### **TODO UN ÉXITO, EL SEMINARIO SOBRE CANDIDATURAS CIUDADANAS ORGANIZADO POR EL IEEM Y EL TEPJF**

El Instituto Estatal Electoral de Morelos (IEEM) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) organizaron el Seminario de candidaturas independientes: desafíos y propuestas, dentro del cual magistrados y consejeros electorales del país conocieron del nuevo régimen del sistema democrático mexicano. El evento, al que asistieron José Alejandro Luna Ramos y Manuel González Oropeza, magistrados del TEPJF, así como Jesús Saúl Meza Tello, presidente del IEEM, fue inaugurado por Graco Ramírez, gobernador de Morelos. Los días 9 y 10 de agosto pasado, los magistrados, consejeros y servidores públicos de los órganos administrativos y tribunales electorales, así como diputados locales y federales, acudieron a escuchar las ponencias sobre las candidaturas independientes ofrecidas por investigadores en la materia. (REVISTA VIDA POLÍTICA, P. 12, REDACCIÓN)